ADICIÓN 01 CONTRATO No.248 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RUTA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027,"

CONTRATO Nº:	248 DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
NIT:	899999357-3
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRASPORTES AEROVILLA "COOPTAV"
NIT:	832003548-6
OBJETO:	TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RUTA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000)
ADICIÓN 01:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) M/CTE.
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (26.400.000,00) M/CTE.

Entre los suscritos **JAVIER GARZON FARFAN**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Chocontá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.396.931 expedida en Chocontá, (Cundinamarca), actuando en calidad de Alcalde y como tal representante legal del municipio de Chocontá, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día veintinueve (29) de Octubre de 2024, cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral el día dos (02) de Noviembre de 2024 y según consta en la Escritura Pública No. 720 de la Notaria Única del Circulo de Chocontá de fecha veintiocho (28) de Diciembre de 2024, con efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3, Literal b), quien para el presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra parte **SANDRA PATRICIA BARRANTES TORRES,** también mayor de edad, con cédula de ciudadanía 21.147.747, en representación legal de la **COOPERATIVA DE TRASPORTES AEROVILLA "COOPTAV",** identificada con NIT 832003548-6, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente documento de **ADICIÓN 01** previas las presentes consideraciones:

1. Que el Municipio de Chocontá suscribió contrato No. 248 de 2025, cuyo objeto es **"TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RUTA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN TERRITORIAL DE**

SALUD 2024-2027" donde se contempló un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual ocurrió el día 13 de agosto de 2025, quedando como fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2025.

2. Que dentro de la cláusula **TERCERA** se contempló que el valor del contrato correspondería a la suma de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000).**

3. Que, según estudio elaborado por el supervisor del contrato, **LINA ALEJANDRA GÓMEZ-SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL**, solicitó adicionar y prorrogar el contrato de la referencia argumentado lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el Municipio de Chocontá suscribió Contrato No. 248 de 2025, con COOPERATIVA DE TRASPORTES AEROVILLA "COOPTAV", identificado con NIT: 832003548-6, el día TRECE (13) de AGOSTO de 2025 y cuyo objeto es el ***TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RUTA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027,*** *por un valor de* ***DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000,00) M/CTE***

JUSTIFICACIÓN: La adición de recursos al servicio de transporte se justifica en la necesidad de ampliar la cobertura del programa ruta saludable y ampliar la cobertura del número de personas que puedan beneficiarse de los programas de salud del municipio. El presupuesto inicialmente asignado permitía beneficiar a las personas que cumplieran los requerimientos establecidos. Sin embargo, se han incrementado las solicitudes que pueden acceder a este beneficio.

Teniendo en cuenta que el valor asignado o monto del contrato es agotable y que a la fecha se han realizado 7 desplazamientos del servicio de transporte por valor cada uno de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($364.000.00) y 30 desplazamientos del servicio de transporte por valor cada uno de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($494.000.00), es decir ya se agotó el monto asignado, nos vemos en la obligación de adicionar OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000,00)M/CTE y de esta forma continuar contando con el servicio de transporte para los programas de salud en el municipio.

Las tarifas serán las mismas para prestar el servicio, es decir, el valor unitario corresponde al valor pactado inicialmente.

Al realizar la adición presupuestal, se busca dar respuesta a la creciente demanda, teniendo en cuenta que el transporte es uno de los principales gastos que enfrentan las familias y una de las causas más frecuentes de barreras de acceso a los servicios de salud. Con este fortalecimiento, se asegura que más personas puedan desplazarse de manera oportuna y constante a sus instituciones prestadoras de servicios de salud, eliminando barreras económicas que limitan el derecho a la salud.

La anterior adición se encuentra respaldada con los certificados de disponibilidad ***No.2025001055 de fecha 31/10/2025*** *por un valor de* ***OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000,00)M/CTE*** *, expedidos por la secretaria de hacienda municipal.*

CANTIDADES INICIALMENTE CONTRATADAS

Ítem	Cant.	Descripción	Valor unitario promedio
1	1	Desplazamiento ida y regreso zona rural a zona rural (entre veredas)	$ 235.000
2	1	Desplazamiento ida y regreso zona rural a urbana (de veredas a Bogotá)	$ 495.000
3	1	Desplazamiento ida y regreso zona rural a urbana (veredas a la oficina secretaria de desarrollo social)	$ 300.000
4	1	Desplazamiento ida y regreso zona urbana a zona rural (de oficina secretaria de desarrollo social a veredas)	$ 300.000
5	1	Desplazamiento ida y regreso zona urbana a zona urbana (de oficina secretaria de desarrollo social a Bogotá).	$ 430.000
		TOTAL	$17.600.000

CANTIDADES ADICIONADAS

Ítem	Cant.	Descripción	Valor unitario promedio
1	1	Desplazamiento ida y regreso zona rural a zona rural (entre veredas)	$ 235.000
2	1	Desplazamiento ida y regreso zona rural a urbana (de veredas a Bogotá)	$ 495.000
3	1	Desplazamiento ida y regreso zona rural a urbana (veredas a la oficina secretaria de desarrollo social)	$ 300.000
4	1	Desplazamiento ida y regreso zona urbana a zona rural (de oficina secretaria de desarrollo social a veredas)	$ 300.000
5	1	Desplazamiento ida y regreso zona urbana a zona urbana (de oficina secretaria de desarrollo social a Bogotá).	$ 430.000

		TOTAL	$8.800.000

CONSOLIDADO (CANTIDADES INICIALES+ADICIÓN 01)

Ítem	Cant.	Descripción	Valor unitario promedio
1	1	Desplazamiento ida y regreso zona rural a zona rural (entre veredas)	$ 235.000
2	1	Desplazamiento ida y regreso zona rural a urbana (de vere-das a Bogotá)	$ 495.000
3	1	Desplazamiento ida y regreso zona rural a urbana (veredas a la oficina secretaria de desarrollo social)	$ 300.000
4	1	Desplazamiento ida y regreso zona urbana a zona rural (de oficina secretaria de desarrollo social a veredas)	$ 300.000
5	1	Desplazamiento ida y regreso zona urbana a zona urbana (de oficina secretaria de desarrollo social a Bogotá).	$ 430.000
		TOTAL	$26.400.000

Que la adición que se pretende celebrar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato No. 248 de 2025.

BALANCE DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	*248 DE 2025*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	*TRECE (13) DE AGOSTO DE 2025.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	*TRECE (13) DE AGOSTO DE 2025.*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	*TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.*
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	*CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS*
VALOR INICIAL	*DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000) M/CTE.*
NUEVA SOLICITUD	
FORMA DE PAGO	*EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA PAGARÁ AL CONTRATISTA*

	EL VALOR EN PAGOS MENSUALES DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE BONOS SUMINISTRADOS Y AVALADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
ADICIÓN 01	*OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) M/CTE.*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (26.400.000,00) M/CTE.*

Por las anteriores consideraciones se acuerda:

PRIMERA: ADICIONAR el Contrato No. 248 de 2025, cuyo objeto es **"TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RUTA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027"** por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) M/CTE.**, suma que se cancelará así: El municipio de Chocontá, Cundinamarca pagará al contratista el valor en pagos mensuales de acuerdo con la cantidad de bonos suministrados y avalados por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO: Con la anterior adición el valor total del contrato No.248 de 2025, asciende a la suma de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (26.400.000,00) M/CTE.**

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago que el Municipio debe hacer al contratista se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025001055 del 31 de octubre de 2025 por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) M/CTE,** expedido por la Secretaría de Hacienda.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal.

CUARTA: ESTIPULACIONES VIGENTES: Las demás estipulaciones se mantienen.

El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal. Para constancia se firma una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron en la plataforma SECOP ll.

Elaboró: *Gisell Verónica Gutiérrez– Apoyo*
Revisó y Aprobó: *Doc. Tatiana Rodríguez Cendales – Profesional Universitario*
Oficina de Contratación